

Operación: 2200344 Especies amenazadas  
Plan 2011 – 2016  
Programa 2015

## **2200344 Especies amenazadas**

### **FAUNA**

La Ley 2/1993 especifica en su artículo 16 que se consideran especies amenazadas en Navarra:

- a) Las incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- b) Las que se incluyan en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra.
- c) Las declaradas como tales en acuerdos internacionales suscritos por el Estado español.

En el artículo 17 se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra. Se incluye para cada especie, subespecie o población catalogada los siguientes datos como mínimo:

- a) La denominación científica y sus nombres vulgares.
- b) La categoría en que está catalogada.
- c) Los datos más relevantes referidos al tamaño de la población afectada, el área de distribución natural, descripción y estado de conservación de sus hábitats característicos y factores que inciden sobre su conservación o sobre la de sus hábitats, tanto positiva como negativamente.
- d) Las prohibiciones y actuaciones que se consideran necesarias para su preservación y mejora.

Los datos que aparezcan en el Catálogo de Especies Amenazadas de Navarra se facilitarán al órgano competente de la Administración del Estado a efectos de su inclusión, si procede, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y a la Administración de la Comunidad Autónoma Vasca y a las Administraciones de los restantes territorios colindantes a efectos de su inclusión, si procede, en sus respectivos Catálogos y para la adopción de medidas de coordinación para la protección de las especies catalogadas.

Las especies, subespecies o poblaciones que se incluyan en el catálogo se clasifican en las siguientes categorías:

- a) En peligro de extinción. Su supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat, referida a aquéllas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o limitado.
- c) Vulnerables, destinada a aquéllas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- d) Extinguidas, en la que se incluyen las que siendo autóctonas se han extinguido en Navarra, pero existen en otros territorios y pueden ser susceptibles de reintroducción.
- e) De interés especial, en la que se podrán incluir las que tengan que tener una atención particular en función de su valor científico, ecológico o singularidad.

El Departamento de Medio Ambiente tiene que fomentar la cría, repoblación y reintroducción de ejemplares de especies amenazadas en Navarra.

## **Un ejemplo: El urogallo**

El *Urogallo*, *Tetrao urogallus* es un ave forestal cuya distribución se extiende desde la Península Ibérica hasta Siberia. En la Cordillera pirenaica se localiza en Navarra, Aragón y Cataluña, en cinco departamentos de Francia y Andorra, ocupando un área de unos 5.000 Km<sup>2</sup> con ciertos niveles de fragmentación. La especie tiene en Navarra el límite occidental en el Pirineo. El total de aves estimado es inferior a 5000 ejemplares en todo el Pirineo.

El hábitat típico de la especie en el Pirineo está constituido por coníferas, dominadas por el pino negro, el pino silvestre y el abeto, aunque también puede habitar en hayedos. El arándano es, junto a otras plantas ericáceas, un recurso muy utilizado por el Urogallo pirenaico. Durante el invierno la especie se alimenta de acículas de coníferas, y en verano, los pollos consumen muchos insectos. El Urogallo es una especie fundamentalmente forestal que selecciona parcelas de bosque maduro abierto con diferentes estratos arbustivos, herbáceos y arbóreos. Además es exigente en cuanto a la tranquilidad y calidad del hábitat.

El Urogallo pirenaico está sufriendo un declive continuado durante las últimas décadas, debido a una combinación de factores. Por un lado, el cambio climático puede estar provocando un descenso de la población de urogallos en toda Europa. Por otro lado, la pérdida de la calidad hábitat, la fragmentación de los bosques, la presión humana, el efecto de los depredadores, y la elevada densidad de ungulados en algunas zonas también pueden estar afectando negativamente. La productividad de la especie, es muy baja. Otros factores muy importantes, que pueden ocasionar molestias a la especie son las actividades vinculadas al ocio y a la gestión del territorio, como el esquí y los deportes de nieve, la actividad cinegética, el senderismo o la observación y fotografía de aves. La frecuentación humana en áreas críticas puede ocasionar desplazamientos a los urogallos y alterar la calidad del hábitat. Hay casos de mortalidad de ejemplares por colisión con tendidos eléctricos, cables y cercas para el ganado.

Ante la situación anteriormente expuesta y con el objetivo de revertir la situación desfavorable se están adoptando distintas medidas de conservación. Desde la Sección de Hábitats y con ayuda del Guarderío Forestal se está trabajando en distintos frentes y se han realizado varias tareas con el urogallo en el 2016.

Seguimiento de los cantaderos. Larra es el último bastión del urogallo en Navarra. Todos los años se hace el censo de los cantaderos de Larra. En mayo del 2016 de manera coordinada con los franceses, se censó el cantadero principal de Larra, en el que se detectaron 4 machos y dos hembras, lo que supone el mejor dato de los últimos años. En el segundo cantadero de Larra se censó una hembra de urogallo, lo que supone el mejor dato desde el año 2011.

A lo largo del 2016 ha habido diferentes reuniones de coordinación con técnicos y guardas de las administraciones pirenaicas vecinas con el objetivo de compartir información sobre el urogallo y poner en marcha trabajos para favorecer su conservación. La colaboración entre los territorios vecinos está siendo muy buena.

Entre las tareas que se están realizando están las de prospectar otros posibles cantaderos de urogallo en Larra y adecuar algunos cierres potencialmente peligrosos para el urogallo. Por último, Navarra ha entrado a formar parte del Interreg Habios, con el objetivo de trabajar en los próximos 3 años a favor de algunas especies de la avifauna pirenaica entre las que está el urogallo.

## **LA FLORA**

En el Decreto Foral 94/1997 se crea el Catálogo de la flora amenazada de Navarra. Se incluyen las especies, subespecies o poblaciones de la flora silvestre presentes en Navarra que requieren medidas específicas de protección.

El Catálogo de Flora Amenazada incluirá para cada especie los siguientes datos:

- a) La denominación científica.
- b) La categoría en que está catalogada.
- c) Los datos más relevantes referidos a cada población: área de distribución natural, estimación del tamaño y forma de las poblaciones y los datos que se consideren de interés.

Las especies que se incluyan en el Catálogo deberán clasificarse en las siguientes categorías:

- a) En peligro de extinción. Reservada para aquéllas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) Sensibles a la alteración de su hábitat, referida a aquéllas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- c) Vulnerables. Está destinado a aquéllas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son correctos.
- d) De interés especial. Se podrán incluir los que, sin estar contemplados en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad.

La inclusión en el Catálogo de la Flora Amenazada de una especie conlleva:

- a) La prohibición de su destrucción, mutilación, corta o arranque intencionados, así como la recolección de sus semillas.
- b) La prohibición de su posesión, naturalización, transporte, venta, exposición para la venta, intercambio, comercio, importación o exportación de ejemplares.

### **Un ejemplo: *Salsola soda***

*Salsola soda* es una especie de planta anual de la subfamilia Chenopodioideae perteneciente a la familia Amaranthaceae. Se trata de una especie halófila (una planta tolerante a la sal) que por lo general crece en las regiones costeras y zonas endorreicas interiores como las del Valle del Ebro. El denominador común de estas zonas es el de poseer suelos con una cierta salinidad.

La planta tuvo gran importancia como fuente de carbonato de sodio, que se extraía de sus cenizas y se empleaba en la fabricación de vidrios y jabones. En 1807, Sir Humphry Davy aisló un elemento metálico a partir de la sosa cáustica y lo nombró sodio para indicar su relación con esta planta.

Esta planta en el Navarra no alcanza un gran tamaño y todos los años desde mediados de verano comienza a germinar a partir de las semillas de año anterior o del propio banco de semillas creado a lo largo de los años.

Posee incrustaciones de sal y las hojas son suculentas como mecanismos para sobrevivir a las sequías que generalmente afectan a las zonas en las que estas habitan.

La planta habita desde el Centro de Asia a la Península Ibérica, presentando en esta última una distribución muy localizada y generalmente compuestas de escaso número de individuos. Lo mismo ocurre en los países de Europa donde todavía habita.

La destrucción de los saladares y pseudoestepas así como la urbanización de las zonas costeras tienen bastante que ver en el lamentable estado de sus poblaciones. Por tales motivos la especie se encuentra protegida en CCAAs como Castilla León, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña.

La población más cercana a Navarra se encuentra en las estepas de Monzón y Alcañiz en Aragón. Otras poblaciones mediterráneas presentan una ecología más ligada a ambientes litorales y claramente diferentes a la del Valle del Ebro.

Durante los trabajos de campo para la elaboración de la tesis doctoral realizada por Carmen Ursúa Sesma (Flora y Vegetación de la Ribera Tudelana, 1986) se encontró un escaso número de ejemplares de esta quenopodiácea en la Blanca de Bardenas. En concreto se detectó la especie en las proximidades de la entrada del polígono de tiro. Aguas abajo del desagüe de las aguas fecales de los militares, en un saladar cercano a un campo de cultivo. En dicha ocasión se pudo hallar unas pocas plantas.

Desde esa fecha no nos consta que se haya vuelto a saber nada de la planta salvo por las referencias del Catálogo florístico de Navarra. Informe técnico inédito. Gob. de Navarra. (Aizpuru, I., Aseguiñolaza, P., Catalán, P. & Uribe-Echebarría, P.M. (1991)

En este documento se recogen tres citas, dos de ellas correspondientes a Carmen Ursúa (1986) y otra al herbario de Aranzadi.

En general las tres citas corresponden a la misma cuadrícula UTM 10X10, tanto esta última como las correspondientes a Tres Hermanos y Las Cortinas de Carmen Ursúa (1986) todas las poblaciones en las Bardenas reales de Navarra.

Desde ese momento no se realizó ninguna prospección de la misma hasta 2013, año en el que se volvió a localizar la planta, Esta especie había desaparecido de las localidades donde se había citado aunque el lugar donde pervivía no estaba muy lejos de las poblaciones originales.

La población está en una zona de suave pendiente (menos de 10%) y con cierto acúmulo de limos producto de la erosión circundante, además está rodeada de incipientes barrancos que a la larga pudieran poner en peligro la permanencia de la especie. Existe una fuerte presión ganadera en el conjunto del área lo que afecta a la composición botánica que acompaña a la Salsola.

El habitat está muy constreñido entre los espesos espartales y los saladares de Suada vera ocupando la sosa una estrecha banda entre ambos ambientes. En el área abundan plantas como *Frankenia pulverulenta*, *Aizoon*, *Sphenopus divaricatus*, *Parapholis incurva*...la mayoría de las especies denotan salinidad.

La planta empieza a brotar a mediados de verano y todavía en octubre no se ha liberado de las semillas.

En 2013 se encontraron 11 ejemplares, 9 en un grupo y dos en otro, separados 25 mts.

En la fecha en la que fueron localizados presentaban un aspecto óptimo y un desarrollo "entre nudos" inferior al de los ejemplares hallados en otras localidades,

dando una sensación más compacta. Todos los ejemplares se encontraban en pleno periodo reproductor.

Las plantas ocupaban suelos salinos, algo nitrificados y más o menos húmedos.

Durante 2015 en nº de plantas detectadas se multiplico por varias unidades aunque muchos pies presentaban un desarrollo vegetativo de porte rastrero y enano

Para tratar de evitar la pérdida de la especie en Navarra se ha establecido un seguimiento del área en la que habita la especie para tratar de establecer a la larga las tendencias demográficas de la misma.

Dado el escaso nº de ejemplares detectados se han puesto en marcha protocolos de conservación "ex situ", dentro de estos se han recogido semillas para establecer protocolos de germinación y además poder mantener un reservorio a buen recaudo en caso de que la planta desaparezca en el medio natural, por otro lado se han buscado zonas de características adecuadas para la existencia de la especie y en la temporada 2016/17 se tratará de implantar nuevas poblaciones en campo para reducir el riesgo de extinción en campo. Las labores se realizan en colaboración con el equipo de Botánica de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y la Diputación Foral de Gipuzkoa.